

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

21-marzo-2011

Número 23

Sumario

RECTORADO

| | |
|---|---|
| Calendario para las Elecciones a la Junta de la E.T.S. de Ingenieros Industriales | 2 |
| Cese y Nombramiento | 2 |
| Resolución de 7 marzo de 2011, de la UNED, por la que se designa a la Vicerrectora Adjunta de Formación Continua como suplente del Vicerrector de Formación Permanente. | 2 |
| Inspección..... | 2 |

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

| | |
|---|---|
| Programas de Doctorado (RD 778/1998)/Curso 2010/11: Modificaciones y Correcciones.. | 3 |
| Depósito de Tesis Doctorales..... | 3 |
| Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador . | 4 |
| Convocatoria Extraordinaria de una Beca "José Mira Mira" | 4 |

GERENCIA

| | |
|---|---|
| Calendario Laboral para el año 2011 | 6 |
|---|---|

FACULTAD DE DERECHO

| | |
|--|---|
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I" Modificaciones en el programa de la asignatura | 7 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría del Trabajo Social en Grupos" del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía del curso | 7 |
| Fallo del Jurado de la Décima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" | 8 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I" del Grado en Trabajo Social. Modificación de la dirección de correo en la Guía de la Asignatura | 8 |

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

| | |
|---|---|
| Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Lois García | 8 |
|---|---|

FACULTAD DE FILOLOGÍA

| | |
|--|---|
| Vigésimo segunda Edición del Congreso Internacional sobre <i>Literatura Inglesa del Renacimiento</i> | 8 |
|--|---|

FACULTAD DE EDUCACIÓN

| | |
|--|---|
| Convocatoria de Ayudas a la Formación para el Profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I) | 8 |
|--|---|

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

| | |
|---|---|
| Soluciones a los test de la asignatura "Organización Económica Internacional" de Economía. | 9 |
|---|---|

CONVOCATORIAS

| | |
|---|----|
| Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... | 10 |
| Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI) | 12 |

BOE

| | |
|---|----|
| Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... | 14 |
|---|----|

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

| | |
|--|----|
| Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA..... | 15 |
|--|----|

ANEXOS

| | |
|---|----|
| Publicación de varios Anexos a este número del BICI | 15 |
|---|----|

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

UNED

Secretaría
General

Negociado de Información Normativa

RECTORADO

1.- Calendario para las Elecciones a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED, en la redacción dada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010, y el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

| | |
|--|--|
| 21 de marzo de 2011: | Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo provisional. |
| 21 a 25 de marzo: | Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional. |
| 28 de marzo: | Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo definitivo. |
| 28 de marzo a 1 de abril: | Plazo de presentación de candidaturas. |
| 4 de abril: | Proclamación provisional de candidatos. |
| 5 a 6 de abril: | Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. |
| 7 de abril: | Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. |
| 7 de abril: | Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo Mesa Electoral. |
| 7 de abril a las 0:00 horas del 10 de mayo: | Campaña electoral. |
| 3 a 9 de mayo: | Plazo para ejercer el voto anticipado. |
| 10 de mayo: | Votación. Proclamación provisional de candidatos electos. |
| 11 a 12 de mayo: | Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos. |
| 13 de mayo: | Resolución reclamaciones. |
| 13 de mayo: | Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Escuela. |

En Madrid, a 21 de marzo de 2011. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Sociología I, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 23 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Sociología I Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ALEJANDRO ALMAZÁN LLORENTE**, con efectos de 24 de febrero de 2011.

Madrid, 9 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Resolución del Rectorado de la UNED de 7 de marzo de 2011 de la UNED, por la que se designa a la Vicerrectora Adjunta de Formación Continua como suplente del Vicerrector de Formación Permanente

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Educación Permanente de esta Universidad, este Rectorado HA RESUELTO designar a la Vicerrectora Adjunta de Formación Continua como suplente del Vicerrector de Formación Permanente desde el 7 de marzo hasta el 10 de abril de 2011, sin que ello implique alteración de la competencia.

Madrid, a 7 de marzo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

5.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 237/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones

que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.S.O. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Sistema Financiero Español" y "Política Económica"** del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. E.D. 030/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.M. autora** disciplinariamente responsable de dos faltas "**menos graves**", por "...actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas" y por "resistencia en todas sus formas a las órdenes o acuerdos superiores", imponiéndole la **sanción de pérdida de los derechos de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2009/2010 en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

Exp. 133/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.Z.S. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la **corrección de pérdida de matrícula en las asignaturas "Sociología General" y "Psicobiología de la Drogadicción"** del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Acumulación

Exps. 232/10 y 236/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.O. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios)", "Introducción a la Criminología", "Derecho Civil Comunitario" y "Derecho del Consumo"** del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Exp. 240/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.L.S.R. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Teoría del Derecho" y "Derecho Constitucional I"** del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.- Programas de Doctorado (RD 778/1998) / Curso 2010/2011: Modificaciones y Correcciones

Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 25 de febrero de 2011, aprobó las siguientes modificaciones, y correcciones, en el contenido de los Programas de Doctorado (antiguo plan de estudios, en proceso de extinción, regulado por el RD 778/1998) que se imparten durante el Curso Académico 2010/2011.

Departamento de MIDE II

En el Programa titulado "*Orientación para la carrera*", se autoriza la inclusión de la profesora Dra. D.^a. Ana Patricia Fernández Suárez, en el equipo docente responsable del curso, del período de docencia, denominado "*Intervención educativa y social con familias*" (código 0307014) y del trabajo, del período de investigación, denominado "*Orientación familiar*" (código 0307912).

NOTA: Toda la información actualizada sobre el contenido de los Programas de Doctorado (antiguo plan de estudios, en proceso de extinción, regulado por el RD 778/1998) del curso académico 2010/2011, incluidas las modificaciones y correcciones reseñadas, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9258418&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D.ª Yolanda CEREZO LÓPEZ.
TESIS: "CONTRIBUCIÓN AL DISEÑO Y SINTONÍA DE CONTROLADORES PID DISCRETOS EN SISTEMAS MUESTREADOS DE FORMA NO CONVENCIONAL".
DIRECTOR/A: D. Ignacio José LÓPEZ RODRÍGUEZ
CODIRECTOR/A: D. Luis GRAU FERNÁNDEZ.
DEPARTAMENTO: Sistemas de Comunicación y Control.
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.I. Informática.
INICIO DEPÓSITO: 11/marzo/2011.
FIN DEPÓSITO: 28/marzo/2011.

AUTOR/A: D.ª Paloma DURÁN Y LALAGUNA.
TESIS: "LÍMITES, DIFERENCIAS Y COINCIDENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS Y LOS DERECHOS SOCIALES".
DIRECTOR/A: D.ª Carmen ALEMÁN BRACHO
DEPARTAMENTO: Sociología I (Teoría Metodología y Cambio Social)".
FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.
INICIO DEPÓSITO: 15/marzo/2011.
FIN DEPÓSITO: 31/marzo/2011.

AUTOR/A: D. Waldyr LIMA
TESIS: "LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN DIFERENTES BARRIOS DE RÍO DE JANEIRO. UN ESTUDIO COMPARATIVO".
DIRECTOR/A: D. Santiago CASTILLO ARREDONDO.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2011.
FIN DEPÓSITO: 01/abril/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

8.- Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador

Vicerrectorado de Investigación.

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 15 de marzo de 2011 se aprobó la Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador (publicada en BICI nº 4 de 25 de octubre de 2010), a las personas que se relacionan a continuación:

RELACIÓN EN LA COLUMNA SIGUIENTE

| Nº ORDEN | GRUPO INVESTIGADOR | INVESTIGADOR PRINCIPAL | PRODUCTIVIDAD |
|----------|--|------------------------------|---------------|
| 1 | PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN | JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO | 0,9633 |
| 2 | PSICOBIOLOGÍA DE LA DROGADICCIÓN | EMILIO AMBROSIO FLORES | 0,8655 |
| 3 | TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE FISIÓN, FUSIÓN Y DE FUENTES DE IRRADIACIÓN | JAVIER SANZ GOZALO | 0,8534 |
| 4 | LABORATORIO DE FÍSICA DE FLUIDOS | PEDRO LUIS GARCIA YBARRA | 0,8151 |
| 5 | PSICOLOGÍA SOCIAL DE LAS RELACIONES INTRA E INTERGRUPALES Y DE LA IDENTIDAD SOCIAL | ANGEL GOMEZ JIMENEZ | 0,8049 |

En el plazo de siete días naturales desde la publicación de la concesión definitiva de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta, 28015- Madrid.

En el caso de que existan renunciaciones, la CID valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

El formulario de aceptación o renuncia se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110321/23-0sumario.htm>

9.- Convocatoria Extraordinaria de una Beca "José Mira Mira", para la realización del Master Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones"

Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación de la UNED ha resuelto convocar una beca de matrícula para la realización del máster oficial "INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES" en homenaje al profesor José Mira Mira. El motivo de esta beca es doble, por una parte, mantener viva la memoria del Prof. José Mira Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los alumnos matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

Primera.-Objeto y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de una beca de matrícula para la realización del máster oficial "INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES", que se imparte por la E.T.S.I. Informática de la UNED.

Segunda.-Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes que se matriculen en el curso académico 2010/2011, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2010/2011.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Tercera.- Cuantía de la beca.

1. La beca regulada en la presente convocatoria comprende como máximo el 75% del coste de 60 créditos del máster oficial "**INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES**".
2. El beneficiario de la beca regulada en la presente convocatoria extraordinaria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el estudiante mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

Cuarta.-Incompatibilidades.

1. Esta beca es incompatible con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

Quinta.-Criterios para la adjudicación de la beca.

Para la selección del candidato la comisión de valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado= 1; Notable= 2; Sobresaliente =3 ; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
- Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
- Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallará la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y ésta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.

2. Curriculum Vitae del solicitante.

3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

Sexta.-Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como anexo I de esta convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de Internet.
2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
 - Curriculum Vitae.
 - Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.
 - Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.
3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán en el Registro General de la UNED así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima.- Comisión de Valoración.

1. El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de máster mencionado en la base primera.

Octava.-Resolución de la convocatoria.

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de la beca objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán a partir de su publicación en el BICI.

El **Anexo I** (impreso de solicitud) se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110321/23-0sumario.htm>

GERENCIA

10.- Calendario Laboral para el año 2011



Gerencia

PRIMERO

De acuerdo con el Plan de Austeridad, Sostenibilidad y Eficiencia, (PASE), que se ha negociado en distintas reuniones sin llegar a acuerdo con la parte social durante el año 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó el cese de la actividad de la UNED, en determinados periodos vacacionales.

En virtud de dicho Acuerdo, las vacaciones del personal de administración y servicios se deben adaptar a las necesidades del servicio en general y, particularmente, a las fechas en las que la Universidad determine el cese de la actividad.

Por ello, una parte de las vacaciones anuales se disfrutará obligatoriamente durante los días de cierre del mes de agosto; concretamente, entre el 30 de julio y el 15 de agosto de 2011, ambos inclusive.

El personal tendrá derecho a disfrutar de siete días naturales consecutivos en Semana Santa, (desde el 16 hasta el 24 de abril de 2011, ambos inclusive), y del periodo navideño en su totalidad, (desde el 24 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, ambos inclusive) en los que, igualmente, se producirá el cese de la actividad de la UNED, sin que compute a efectos vacacionales.

SEGUNDO

El horario durante la semana del 16 al 20 de mayo, (San Isidro), será el siguiente:

- Horario de mañana: De 08:00 a 13:30 horas.
- Horario de tarde: De 14:30 a 19:00 horas.

TERCERO

El horario de verano se extenderá entre los días 16 de junio y 15 de septiembre, ambos inclusive y será el siguiente:

- Horario de mañana: De 08:00 a 14:00 horas.
- Horario de tarde: De 14:30 a 19:30 horas.

CUARTO

El personal podrá disfrutar de uno de los dos puentes siguientes:

- 24 de junio, viernes (23 de junio, jueves, Corpus Christi).
- 31 de octubre, lunes (1 de noviembre, martes, fiesta nacional).

QUINTO

En aquellas Unidades en las que la reducción de jornada coincida, en todo o en parte, con una mayor actividad o acumulación de tareas derivadas de períodos de matrícula, celebración de pruebas, calificaciones, atención al

público, admisión de estudiantes, etc., todo el personal de las mismas realizará la jornada ordinaria en las fechas antes indicadas y disfrutará de reducciones de jornada de una hora y tres cuartos, por hora trabajada, en otros periodos de menor actividad, o bien compensará la reducción de jornada no disfrutada con días de libre disposición a utilizar también en otros periodos, a elección del trabajador.

En aquellas Unidades en que las necesidades del servicio no posibiliten la reducción de jornada en las fechas antes indicadas, pero que no precisen que la totalidad del mismo siga realizando la jornada normal, se establecerán turnos rotatorios de forma tal que el servicio quede cubierto. El personal afectado podrá disfrutar de reducciones de jornada de una hora y tres cuartos por hora trabajada, en otros periodos o sustituir dicha reducción por días de libre disposición, o podrán solicitar el pago de dicho tiempo extra, a elección del trabajador.

En todo caso, será necesaria la propuesta expresa del Jefe de la Unidad y la autorización previa de la Vicegerencia de Recursos Humanos.

SEXTO

El personal adscrito a unidades que no puedan disfrutar de la fiesta académica del correspondiente patrón verá incrementado en un día más de libre disposición de los contemplados en el III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UNED, en el punto quinto de la Instrucción sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del PAS.

SÉPTIMO

Los días que correspondan por asuntos particulares se podrán acumular a las vacaciones anuales, de Semana Santa y de Navidad y puentes previstos en el calendario laboral, si bien el 50 % de dichos días por asuntos particulares deberán disfrutarse, necesariamente, antes del 1 de septiembre, salvo causas justificadas aceptadas por el responsable del centro, servicio o unidad.

Los días de vacaciones anuales y de asuntos particulares únicamente se podrán disfrutar hasta el día 15 de enero de 2012. Los días solicitados para después de la fecha antes indicada requerirán una justificación motivada, por el responsable correspondiente, basada en las necesidades del servicio y su comunicación se efectuará antes del día 16 de diciembre a la Vicegerencia de RR.HH. En caso contrario, los días solicitados se computarán como disfrutados con cargo a los correspondientes al año 2012.

OCTAVO

Se indican, a continuación, los días inhábiles del año 2011:

- **Ámbito Nacional:**
 - 21 de abril, Jueves Santo.
 - 22 de abril, Viernes Santo.
 - 25 de julio, Santiago Apóstol (lunes).
 - 15 de agosto, Asunción de la Virgen (lunes).
 - 12 de octubre, Fiesta Nacional de España (miércoles).
 - 1 de noviembre, Festividad de Todos los Santos (martes).

- 6 de diciembre, día de la Constitución Española (martes).
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción (jueves).
- **Comunidad de Madrid:**
 - 2 de mayo Día de la Comunidad (lunes).
 - 23 de junio, Corpus Christi, (jueves).
- **Madrid-capital:**
 - 9 de septiembre, Santa María de la Cabeza (viernes).
 - 9 de noviembre, Nuestra Señora de la Almudena (miércoles).

NOVENO

FIESTAS ACADÉMICAS

- 28 de enero, (Patrón de la Universidad).
- Facultad de Derecho: 10 de enero, (Patrón de la Facultad de Derecho).
- Facultad de Psicología: 23 de febrero, (Patrón de la Facultad de Psicología).
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: 18 de marzo (Patrón de la E.T.S. Ingenieros Industriales).
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 5 de abril, (Patrón de la Facultad de CC. EE. Y Empresariales).
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: 5 de abril, (Patrón de la Facultad de CC. Políticas y Sociología).
- Facultad de Filología: 26 de abril, (Patrón de la Facultad de Filología).
- Facultad de Geografía e Historia: 26 de abril, (Patrón de la Facultad de Geografía e Historia).
- Facultad de Filosofía: 26 de abril, (Patrón de la Facultad de Filosofía).
- Facultad de Educación: 26 de abril, (Patrón de la Facultad de Educación).
- Facultad de Ciencias: en noviembre, a determinar (Patrón de la Facultad de Ciencias).
- Escuela T.S. de Ingeniería Informática: en noviembre, a determinar (Patrón de la E.T.S. Ingeniería Informática).

DÉCIMO

Con el objeto de lograr una correcta aplicación del calendario laboral y de salvaguardar las necesidades de servicio, cada centro, unidad o servicio deberá fijar, con carácter general, las necesidades mínimas de servicio y, particularmente, en lo referido a la gestión de los permisos y vacaciones, sus especificaciones y periodos concretos, en los que deban vigilarse de forma especial los mínimos de personal para garantizar el servicio. Dichas especificaciones requerirán la aprobación de los distintos responsables, en función de la existencia de una dependencia jerárquica y funcional.

Madrid, 28 de febrero de 2011. El Gerente: Jordi Montserrat Garrocho.

FACULTAD DE DERECHO

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I". Modificaciones en el Programa Oficial de la asignatura

Dpto. de Derecho Procesal

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I" (cód. 01514031) que no serán objeto de examen en las convocatorias de junio, septiembre y extraordinaria de diciembre del presente Curso Académico 2010/2011, las lecciones del Programa Oficial de la asignatura que aparece publicado en la página del Departamento que, a continuación, se relacionan:

Lecciones: 48, 50, 51, 52, 54, 58, 60, 61, 62.

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría del Trabajo Social con Grupos" (Cód. 66031114) del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía del Curso

Equipo docente de la Asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "Teoría del Trabajo Social con Grupos" (Cód.66031114) del Grado de Trabajo Social, las siguientes modificaciones en el apartado de **EVALUACIÓN** de la guía del Curso del portal UNED, quedando como sigue:

"La calificación final del alumno se compone de:

- un máximo de 10 puntos obtenidos en la prueba Presencial OBLIGATORIA
- un máximo de 2 puntos obtenidos en la prueba de la evaluación continua OPTATIVA por parte del Profesor Tutor del Centro Asociado

La prueba presencial consta de 20 preguntas, con tres alternativas posibles, de las cuales solo una de ellas es la correcta. Cada respuesta correcta puntuará 0,50, con un máximo de 10 puntos. Para poder aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de 5 puntos en la prueba obligatoria.

Los estudiantes que realicen la prueba de evaluación continua, podrán obtener hasta 2 puntos, que se suman a la nota de la prueba presencial obligatoria, siempre que obtengan al menos 4 puntos en la prueba presencial obligatoria.

Las respuestas erróneas penalizarán según la fórmula de corrección del azar: Puntuación = Aciertos - Errores/n-1 (Siendo el número de opciones n=3). Las respuestas en blanco no puntúan y la respuesta con doble marca anula la pregunta".

13.- Fallo del Jurado de la Décima Edición de Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"

■ Vicedecanato de la Facultad de Derecho.

El día 9 de marzo de 2011, el Jurado de la Décima convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos García Goyena acordó conceder los premios y accésit referidos en el punto 2 de las bases del concurso a los siguientes trabajos:

PRIMER PREMIO.-

"Administradores de hecho y concurso: Da mihi factum, dabo tibi ius".

D. Leopoldo José PORFIRIO CARPIO

SEGUNDO PREMIO.-

"Las problemáticas modificaciones adicionales a la transformación de sociedades mercantiles".

D. Albert SÁNCHEZ GRAELLS

PRIMER ACCÉSIT.-

"Error o defectos en la identificación del empresario y caducidad de la acción de despido disciplinario".

D. Juan José FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ y D. José Gustavo QUIRÓS HIDALGO

SEGUNDO ACCÉSIT.-

"El derecho del empleo ante las personas con especial vulnerabilidad social en empresas de inserción"

D. David MORENO MENDOZA

TERCER ACCÉSIT.-

"La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial universal de España y sus autonomías. Especial consideración al flamenco"

D. Francisco Javier DURÁN RUIZ y D. Asensio NAVARRO ORTEGA

Cualquier información adicional será facilitada a través de teléfono 913988133.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I" del grado en Trabajo Social. Modificación de dirección de correo en la Guía de la Asignatura

■ Dpto. Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I" (cód. 66031060) del Grado en Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la siguiente modificación en la guía de la asignatura;

En el apartado "12. TUTORIZACIÓN" de la guía de grado (página 7 de la guía en formato pdf), en la tercera línea de esa página aparece:

"También podrán formular sus consultas a través del e-mail de la asignatura: metod1.ts@poli.uned.es"

Y DEBE DECIR:

También podrán formular sus consultas a través del e-mail de la asignatura: metodos_1.ts@poli.uned.es

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Lois García

■ Dpto. Psic. Social y de las Organizaciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de "Psicología Social" (Cód. 62011020) y "Psicología de los Grupos" (Cód. 62013065) que imparte el profesor **D. David Lois García** que a partir de esta publicación su horario de guardia y permanencia será el siguiente:

Martes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho: 1.18

Teléfono: 91 398 96 98

FACULTAD DE FILOLOGÍA

16.- Vigésimo segunda Edición del Congreso Internacional sobre Literatura Inglesa del Renacimiento

■ Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Organizado por la Sociedad Hispano-Portuguesa de Estudios Renacentistas Ingleses (SEDERI) y el Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas en el Edificio de Humanidades, se va a celebrar los próximos días **23, 24 y 25 de marzo de 2011** la **Vigésimosegunda Edición del Congreso Internacional sobre Literatura Inglesa del Renacimiento.**

Lugar: Senda del Rey, 7, Salas A, B y 619.

Más información en: <http://www.uned.es/SEDERI-2011>

La **programación completa del Congreso** se puede encontrar en: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110321/232-Osumario.htm>

FACULTAD DE EDUCACIÓN

17.- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)

■ Dpto. MIDE I

El Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I convoca ayudas para actividades de formación de su profesorado, a realizar en el año 2011.

La Comisión Académica del Departamento procederá a la evaluación de las solicitudes, aplicando los criterios del docu-

mento “Bases para la convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento MIDE I”, publicado en el BICI nº 20 del curso 2008-09, de fecha 9 de marzo de 2009.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día **29 de junio de 2011**.

Madrid, 10 de marzo de 2011. Nuria Rioperez Losada, Secretaria del Departamento.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

18.- Soluciones a los test de la asignatura “Organización Económica Internacional” (cód. 0143402)-de Economía. Febrero 2011

■ Dpto de Economía Aplicada e Historia Económica

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL – 0143402- SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE FEBRERO – 2011

| Modelo / Pregunta | A | B | C | D | E | F |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| 1 | B | A | D | A | B | B |
| 2 | A | D | D | B | B | B |
| 3 | D | A | A | D | D | D |
| 4 | C | B | A | D | D | D |
| 5 | D | B | D | A | A | D |
| 6 | C | C | B | D | C | D |
| 7 | B | B | A | D | A | D |
| 8 | D | A | B | D | B | D |
| 9 | D | A | B | C | D | A |
| 10 | A | D | A | B | D | D |
| 11 | A | D | D | A | D | C |
| 12 | A | A | B | D | A | B |
| 13 | D | A | B | D | A | D |
| 14 | B | D | A | A | D | D |
| 15 | A | D | C | D | A | A |
| 16 | D | B | C | D | C | B |
| 17 | A | D | B | D | D | C |
| 18 | A | C | D | B | D | A |
| 19 | A | C | D | A | A | C |
| 20 | A | D | D | D | B | D |
| 21 | A | D | A | A | D | A |
| 22 | D | A | B | D | D | D |
| 23 | C | B | B | A | D | C |
| 24 | D | C | D | D | A | C |
| 25 | D | C | D | D | B | D |
| 26 | A | A | B | D | A | C |
| 27 | B | A | D | A | C | D |
| 28 | D | D | D | B | D | C |
| 29 | D | D | A | C | D | C |
| 30 | C | A | B | D | D | A |
| 31 | D | D | B | D | B | B |
| 32 | D | A | A | C | D | C |

CONVOCATORIAS

19.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18.
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ I FERIA VIRTUAL DE EMPLEO UNED

Coincidiendo con los actos de celebración del Día de la UNED, este año nuestra Universidad realiza por primera vez la Feria Virtual de Empleo. Esta Feria estará accesible para todos los estudiantes en un formato de tres dimensiones desarrollado a través de nuestra Web entre el 28 de Marzo y el 3 de Abril de 2011. La Feria te permite contactar de forma directa con los responsables de recursos humanos de empresas que reclutan candidatos con tu perfil. La forma de contactar con las empresas simula a la de las ferias de empleo presenciales con las ventajas que ofrece un entorno virtual, que facilita el conocimiento de las ofertas y la remisión del curriculum vitae para los empleadores; todo ello en un contexto 3D multimedia, atractivo y fácil de usar las 24 horas del día.

Entra en www.feriavirtualuned.com/. Realiza el Test de Orientación para encontrar las empresas que mejor encajan contigo. Después del test podrás conocer tu afinidad con todas las empresas de la Feria, y decidir si te interesa visitar su stand o dejarles tu curriculum. Dependiendo de tus intereses, podrás optar por dos pabellones, primer empleo y mejora de empleo. En cada stand encontrarás una descripción de la empresa y el tipo de perfil que buscan, así como sus ofertas de empleo y prácticas, a las que podrás enviar tu CV. Algunas empresas podrán hacerte una entrevista online, si así lo deciden, a través de la herramienta de video-chat y, además, tendrás la oportunidad de intercambiar contactos con los asistentes a la feria en el pabellón de Networking.

Duración: Del 28 de marzo al 3 de abril de 2011.

Lugar de disfrute: www.feriavirtualuned.com

Información: COIE-UNED. C/ Ríos Rosas 44-A. 1ª planta. 28003-Madrid. Telf: 91 398 75 18. Fax: 91 398 75 17.

▼ PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CONNECTING CULTURES

Organismo: Fundación Tres Culturas.

Requisitos: Ser un ciudadano español; Edad comprendida entre 18 y 25 años; Tener conocimientos avanzados de la lengua inglesa; Estar en buena forma física.

Las solicitudes podrán enviarse por correo. En este caso, el candidato deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su solicitud de oferta, en el mismo día que efectúe el envío dentro del plazo dado, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: celiarp@tresculturas.org. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha de 25 de marzo sin haberse recibido la solicitud, ésta en ningún caso será admitida.

Dotación: La beca cubrirá los siguientes conceptos: El coste del transporte ida/vuelta a Mascate. Seguro de asistencia de viaje en el extranjero. Los costes derivados del alojamiento y manutención de las seleccionadas correrán por cuenta de la entidad organizadora en Omán.

La beca no cubrirá en modo alguno los gastos suplementarios en los que pudieran incurrir durante el desarrollo de la actividad cada participante de forma personal.

Duración: La actividad que conlleva la beca se realizará desde el 9 al 13 de abril 2011.

Lugar de disfrute: Omán (Asia).

Plazo de solicitud: Hasta el 25 de marzo

Información: Pabellón Hassan II. C/ Max Planck, 2, Isla de La Cartuja. E 41092- Sevilla. Telefono: 954 08 80 30. Fax: 954 08 15 06.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN DE FUTUROS ESPECIALISTAS Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN DETERMINADAS ÁREAS DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Organismo: Ministerio de Cultura.

Requisitos: Los aspirantes deberán ser personas físicas, poseer la titulación exigida para cada una de las becas ofertadas, o títulos convalidados en vigor, en directa relación con la beca a desempeñar. En cuanto al plazo, se atenderá exclusivamente para el plazo indicado en cada caso la finalización de la licenciatura, sin que se tenga en cuenta la fecha de finalización de doctorado u otros estudios de postgrado.

Los aspirantes deberán cumplir, igualmente, los siguientes requisitos específicos, que serán objeto de valoración en la selección:

- A) Área de Conservación de Pintura española hasta 1700. Licenciatura en Historia del Arte finalizada con posterioridad a 2006. Conocimientos sobre inventario y catalogación de obras de arte. Conocimientos de historia de la pintura española. Conocimiento de fuentes documentales de la historia de la pintura española y de la historia del Museo del Prado. Conocimientos de Legislación del Patrimonio histórico, museología y gestión cultural. Conocimientos de informática e inglés.
- B) Área de Conservación de Escultura y Artes Decorativas. Licenciatura en Historia del Arte finalizada con posterioridad a 2006. Conocimientos sobre inventario y catalogación de obras de arte del siglo XIX, en especial de escultura. Conocimiento de fuentes documentales de la historia de la escultura española del siglo XIX. Conocimientos de Legislación del Patrimonio histórico, museología y gestión cultural. Conocimientos de informática e inglés.
- C) Área de Restauración, especialidad Pintura. Diplomatura o licenciatura en Restauración en Centros oficiales, con especialidad en pintura, finalizada con posterioridad a 2006. Conocimientos sobre la Colección del Museo Nacional del Prado. Conocimientos sobre Conservación preventiva. Conocimientos de Legislación del Patrimonio histórico, museología y gestión cultural. Conocimientos de informática e inglés.
- D) Área de Registro de Obras de Arte, Servicio de Depósitos. Licenciatura en Historia del Arte finalizada a partir de 2006. Conocimientos sobre la Historia, las colecciones y los depósitos del Museo Nacional del Prado. Conocimientos sobre manipulación, embalaje, transporte y seguro en los movimientos de obras de arte así como su gestión. Conocimientos sobre conservación preventiva y criterios de restauración de bienes culturales. Conocimientos de Legislación del Patrimonio histórico, museología y gestión cultural. Conocimientos sobre metodología de la investigación de la historia del arte (archivos, bibliotecas, hemerotecas, etc.). Conocimientos de informática e inglés.

Dotación: 18.000 euros anuales.

Duración: Hasta el 25 de marzo de 2011.

Lugar de disfrute: Madrid.

Plazo de solicitud: Hasta el 25 de marzo de 2011.

Información: Registro del Organismo Público Museo Nacional del Prado, c/ Ruiz de Alarcón, número 23, planta baja, Madrid.

▼ BECAS IBEROAMÉRICA PROFESORES Y JÓVENES INVESTIGADORES

Organismo: Banco Santander.

Requisitos: Personal investigador en formación y personal docente e investigador de universidades españolas, con convenio de colaboración vigente con el Santander, y funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca y en vigor durante el periodo en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la misma se destina.

La beca tiene como fin ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación. Todo ello, mediante un estancia en algún otro centro de investigación o universidad iberoamericana, distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento desplazamiento y manutención con el importe de la beca.

Dotación: 5.000 euros anuales.

Duración: La duración mínima de la estancia será de 2 meses.

Lugar de disfrute: Iberoamérica.

Plazo de solicitud: De las 00:00 horas del día 21 de febrero, a las 24:00 horas del día 10 de abril de 2011. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line.

Información: <http://www.becas-santander.com>

▼ BECA DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Organismo: Instituto Nacional de Administración Pública.

Requisitos:

1. Podrán ser beneficiarios de las becas previstas en la presente Resolución todas aquellas personas de nacionalidad española o nacionales de algún país miembro de la Unión Europea, que se encuentren en el plazo de presentación de solicitudes en posesión del título de Doctor, Licenciado o Grado en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública, expedido, dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, por las Universidades españolas o extranjeras, en este último caso si se encuentra debidamente homologado por el Ministerio de Educación.
2. Todo solicitante deberá acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos previstos en la normativa vigente. No podrá padecer ninguna enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

Dotación: 1.300 euros mensuales.

Duración: 12 meses.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: 20-03-2011. BOE: 05/03/2011.

Información:

El INAP facilitará información sobre la convocatoria en el Centro de Publicaciones, en el teléfono 91.273.92.42/91.62, por correo electrónico: becas@inap.es y a través de la página web: www.inap.es

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- UNIÓN EUROPEA.

▼ PROYECTOS PARA FINANCIACIÓN CON EL PROGRAMA LIFE +

Su finalidad es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia de medio ambiente, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas y al desarrollo sostenible en la Comunidad. LIFE+ respaldará la aplicación del 7º PMA y financiará medidas y proyectos con valor añadido europeo en los Estados miembros.

La presente convocatoria abarca los siguientes ámbitos:

- a) Proyectos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad. Objetivo principal: proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos, en la Unión Europea.
- b) Proyectos LIFE+ Política y Gobernanza medioambientales. Objetivos principales:
 - Cambio climático:** Estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en un nivel que impida un calentamiento global superior a 2 °C.
 - Agua:** Contribuir a la mejora de la calidad del agua desarrollando medidas rentables para conseguir un buen estado ecológico con vistas a elaborar planos hidrográfico de cuenca con arreglo a la Directiva 2000/60/CE (Directiva marco del agua).
 - Aire:** Alcanzar niveles de calidad del aire que no den lugar a riesgos o efectos negativos significativos en la salud humana y el medio ambiente.
 - Suelo:** Proteger y garantizar un uso sostenible del suelo conservando sus funciones, evitando las amenazas para el suelo, reduciendo los efectos de las mismas y restaurando los suelos degradados.
 - Medio ambiente urbano:** Contribuir a mejorar el comportamiento medioambiental de las zonas urbanas europeas.
 - Ruido:** Contribuir al desarrollo y la aplicación de políticas en materia de ruido ambiental

Productos químicos: Mejorar la protección del medio ambiente y la salud frente a los riesgos que suponen los productos químicos a más tardar en 2020 mediante la aplicación de la legislación sobre productos químicos, en especial el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y la estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas.

Medio ambiente y salud: Desarrollar la información de base para la política de medio ambiente y salud (Plan de Acción Medio Ambiente y Salud para 2004-2010).

Recursos naturales y residuos: Desarrollar y aplicar políticas dirigidas a garantizar la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y los residuos, mejorando el comportamiento medioambiental de los productos, los modelos de producción y consumo sostenibles y la prevención, recuperación y reciclado de residuos; contribuir a la aplicación efectiva de la Estrategia Temática sobre Prevención y Reciclado de Residuos.

Silvicultura: Proporcionar, especialmente a través de una red de coordinación de la UE, una base completa y concisa de información pertinente a efectos de la elaboración de políticas en campos tales como el forestal, el cambio climático (impacto en los ecosistemas forestales, atenuación, efectos de sustitución), la biodiversidad (información de base y zonas forestales protegidas), los incendios forestales, la situación de los bosques y su función protectora (agua, suelo e infraestructuras), así como contribuir a la protección de los bosques contra los incendios.

Innovación: Contribuir al desarrollo y la demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores para apoyar la aplicación del Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Medioambientales (ETAP).

Enfoques estratégicos: Fomentar la aplicación y ejecución efectivas de la legislación medioambiental de la Unión Europea y mejorar la base de conocimientos para la política medioambiental; mejorar el comportamiento medioambiental de las PYME.

- c) Proyectos LIFE+ Información y Comunicación. Objetivo principal: Divulgar información y fomentar la sensibilización en torno a los temas medioambientales, incluida la prevención de incendios forestales; respaldar las medidas de acompañamiento como información, actividades y campañas de comunicación, conferencias y formación, incluida la formación en prevención de incendios forestales.

Plazo: 18 de julio de 2011.

Convocatoria completa e impresos: <http://ec.europa.eu/environment/life/funding/lifepius.htm>

Especificidades nacionales:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/15/pdfs/BOE-A-2011-4792.pdf>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES A ACTIVIDADES RELACIONADAS

ACIONADAS CON LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DEL FRANQUISMO

Para actuaciones y proyectos que tengan por objeto la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.

Gastos subvencionables:

- Gastos de personal dedicado a retribuir las actividades realizadas en los respectivos proyectos por el personal incorporado a los mismos.
- Dietas y gastos de viajes: Los desplazamientos, alojamiento y manutención, hasta el máximo correspondiente al Grupo 2 de dietas contemplado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Gastos de adquisición o alquiler de material inventariable y bibliográfico necesarios para la realización del proyecto.
- Material fungible (papelería, consumibles...).
- Otros gastos, tales como los de publicidad y difusión de las actividades realizadas, de prestación de servicios profesionales ligados a la realización del proyecto, u otros relacionados directamente con la actividad subvencionada

Costes indirectos hasta un 10%.

Plazo: 8 de abril de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4380.pdf>

FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIH Y SIDA PARA EL AÑO 2011

La finalidad perseguida por esta convocatoria es la consecución de la igualdad de los ciudadanos en la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) tanto en la población general como en grupos de la población más vulnerables frente a la infección por VIH. Con estas ayudas se pretende coordinar y complementar coherentemente las actuaciones de las diferentes administraciones públicas que integran el Plan Nacional sobre el Sida, cuyas acciones se han orientado a impulsar, reunir y armonizar las actividades sectoriales de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a detener la propagación de las infecciones por VIH.

Plazo: 13 de abril de 2011.

Impresos: www.mspsi.es

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-A-2011-4620.pdf>

BECAS DE FORMACIÓN EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

12 becas de formación superior, 10 de ellas a desarrollar en el Centro Nacional de Alimentación (CNA), y 2 en el Laboratorio de Referencia de la Unión Europea de Biotoxinas Marinas de Vigo.

Duración: un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años.

Cuantía: 1.669,63 € mes.

Plazo: 5 de abril de 2011.

Web: www.aesan.es

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/15/pdfs/BOE-A-2011-4797.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRANJERO DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO

La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 45 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería
- Ciencias del mar
- Ciencias de la salud
- Conservación de la naturaleza
- Tecnología de alimentos

Duración: un mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses.

Dotación:

- Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino

Plazo: 9 de mayo de 2011.

Contacto: becas@fundame.org

Web: www.fundame.org

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ II PREMIO DE INVESTIGACIÓN CERVANTISTA JOSE MARÍA CASASAYAS

Para tesis doctorales y trabajos de investigación en el ámbito del cervantismo defendidos en los dos últimos años académicos.

Dotación: 5000 euros, trofeo conmemorativo y la publicación de la versión final del trabajo.

Plazo: 29 de septiembre de 2011.

Contacto: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba-Área de Cultura. Casa de Medrano. C/ Cervantes 7, 13710 Argamasilla de Alba.

BOE**21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4361.pdf>
BOE 09/03/2011

Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4362.pdf>
BOE 09/03/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Especialista de Correos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4358.pdf>
BOE 09/03/2011

Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Parámetros Ambientales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4359.pdf>
BOE 09/03/2011

Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Medios Audiovisuales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4360.pdf>
BOE 09/03/2011

MINISTERIO DEL INTERIOR

Tráfico. Información. Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Dirección General de Tráfico, por la que se anuncia la puesta en servicio del número 011 sobre "Información del tráfico y auxilio en carretera".

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/09/pdfs/BOE-A-2011-4368.pdf>
BOE 09/03/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/10/pdfs/BOE-A-2011-4438.pdf>
BOE 10/03/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/11/pdfs/BOE-A-2011-4502.pdf>
BOE 10/03/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Orden EDU/494/2011, de 24 de febrero, por la que se conceden ayudas de movilidad posdoctoral en el extranjero, por suplencias, en sustitución de renunciadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/11/pdfs/BOE-A-2011-4507.pdf>
BOE 10/03/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a personal investigador en formación, del programa de formación de profesorado universitario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-A-2011-4598.pdf>
BOE 12/03/2011

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Obras de acondicionamiento del local Avenidad de Brasil 26, para la implantación del vicerrectorado de estudiantes y organismos dependientes de la Uned" mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad NS 6/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-B-2011-8659.pdf>
BOE 12/03/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Obras de acondicionamiento de espacios en el edificio del Centro de Las Rozas para la dirección de tecnología y Centro de Servicios Informáticos de la Uned", mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad NS 7/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-B-2011-8660.pdf>
BOE 12/03/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de mantenimiento del software de aplicaciones Gespro para la UNED", mediante procedimiento negociado sin publicidad NS 9/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-B-2011-8661.pdf>
BOE 12/03/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de alquiler de seis coches con conductor" mediante procedimiento abierto AM 4/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/12/pdfs/BOE-B-2011-8662.pdf>
BOE 12/03/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de enero de 2011, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/15/pdfs/BOE-A-2011-4784.pdf>
BOE 15/03/2011

Funcionarios de la Administración del Estado. Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/15/pdfs/BOE-A-2011-4785.pdf>
BOE 15/03/2011

PROGRAMACION AUDIOVISUAL**22.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 22 AL 28 MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110322-20110328_23.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- I Seminario Internacional sobre familiastardias (I).
- NOTICIAS: Feria virtual de empleo de la UNED.
- NOTICIAS: Revueltas en el mundo árabe.
- NOTICIAS: El Día de la UNED.
- NOTICIAS: Curso Iberoamericano 2011.
- 011-2020: La Década de la Biodiversidad.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110322-20110328_23.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (NOTICIAS UNED)

- Homenaje a Joaquín Costa.
- Espacios físicos, espacios simbólicos.
- Presentación del Libro Darwinismo.
- Supercentenarios, pioneros en la frontera de la supervivencia.
- Clara Sánchez en el Club de Lectura de la UNED.
- Hans Küng, Doctor Honoris Causa por la UNED.
- Inversores responsables y más activos.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110322-20110328_23.pdf#PAGE=10

- **DIFERIDO:** Estética y teoría del arte. (Selección de Webconferencias grabadas por el profesor Jordi Claramente Arrufat, de la Facultad de Filosofía).

Teoría del arte 5ª clase: La belleza, ah la belleza
http://intecca.uned.es/grabacion.php?ID_Grabacion=14252&ID_Sala=36761&hashData=16d84f34d3d38560c774886271d6a9cc¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Teoría del arte: 7ª clase: estético vs artístico
http://intecca.uned.es/grabacion.php?ID_Grabacion=14754&ID_Sala=37265&hashData=57a3ab6b0542d4ec9c0f5ebe5372bee8¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Teoría del arte II, primera sesión: introducción al temario

http://intecca.uned.es/grabacion.php?ID_Grabacion=15924&ID_Sala=38637&hashData=79a52fcf392d57dd0353ec01c558faf4¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Teoría del arte II, Primera clase, es decir: los clásicos

http://intecca.uned.es/grabacion.php?ID_Grabacion=16498&ID_Sala=39121&hashData=5aa0787a58d0eb24ac07a28ce7101491¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

- **EN DIRECTO:** Cine y psicología (Centro Asociado Illes Balears)

Horario: 16 y 17 de marzo, a partir de las 16:00 y las 16:30 horas respectivamente. <http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=ba91c839adff45f9dab5138032f2876d>

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

ANEXOS**23.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI**

■ Secretaría General

- Se publica como **Anexo I** al número 23 del BICI **“EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. (aprobado por el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011)”**
- Se publica como **Anexo II** al número 23 del BICI **“EL CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO. CURSO 2011/2012”**
- Se publica como **Anexo III** al número 23 del BICI **“LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE LAS FACULTADES/ESCUELAS SIGUIENTES”**
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE FACULTAD DE DERECHO.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE FACULTAD DE CIENCIAS.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE FACULTAD DE FILOLOGÍA.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.*
 - *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.*

(Todos ellos aprobados por el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011).